



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712)1*
- Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y del Reino de Asturias) (10/0183/0205/27725).2*
- Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726).3*
- Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de patrimonio cultural y, más concretamente, sobre la garantía del derecho de visita contemplado en la normativa (10/0183/0207/27727)3*

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 12 de noviembre de 2018.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, don Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la moción subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a
1º.- Instar al gobierno del Estado a que impulse la modificación de la normativa estatal sobre el juego de tal manera que se establezcan restricciones de publicidad para juegos y apuestas online dándole un tratamiento similar a la publicidad del tabaco o el alcohol; se establezca la prohibición de la

publicidad en horario infantil en televisión y radio, así como en campañas publicitarias en la calle y en portales web y redes sociales de frecuente acceso por parte de menores de edad y se prohíba la publicidad del juego en todo tipo de eventos deportivos.

2º.- Instar al gobierno del Estado a que persiga, acorde a la ley, a aquellas empresas de juego online con publicidad engañosa y fraudulenta o con ofertas que impliquen regalo de dinero inicial.

3º.- Instar al gobierno del Estado a que estudie los comportamientos de las diferentes empresas de juego online que cuentan con el logotipo de Responsabilidad Social Corporativa o de Juego Seguro con el fin de determinar si realmente se adecua a los requisitos y merecen contar con el amparo de la Administración central.

4º.- Instar al gobierno del Estado a que establezca medidas más eficaces que imposibiliten el acceso de menores de edad con DNI ajenos, con el fin de que estos no tengan posibilidad de acceder a los portales web de juego.

5º.- Establecer, al amparo de la normativa vigente, un límite en la apertura de casas y locales de apuestas, fijando para ello, y en colaboración con los ayuntamientos, tanto una ratio por número de habitantes como una distancia mínima entre cada uno de los locales para impedir su concentración en determinadas zonas.

6º.- Endurecer los controles de acceso a todo tipo de instalaciones de juego y apuestas para evitar de manera eficaz tanto la presencia de menores como de personas inscritas en el Registro Personal de Interdicciones de acceso al Juego.

7º.- Prohibir cualquier tipo de publicidad de juegos y apuestas en cualquier evento deportivo celebrado en Asturias en una infraestructura pública (municipal o autonómica) o que cuente con algún tipo de patrocinio público.

8º.- Desarrollar todas las medidas de formación, información, prevención y rehabilitación contenidas en el primer Programa para la Prevención de la Ludopatía en Asturias 2018-2020, dotándolo de todos los recursos materiales y personales necesarios para desarrollar cada una de ellas.

9º.- Impulsar la colaboración y cooperación, además de con entidades ciudadanas de todo tipo y organizaciones de rehabilitación de personas adictas al juego, también con otras administraciones públicas para que se impliquen en los programas para prevenir el juego entre menores y la adicción y favorecer la rehabilitación y reinserción de las personas jugadoras.

Palacio de la Junta, 9 de noviembre de 2018. Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y del Reino de Asturias) (10/0183/0205/27725).

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 12 de noviembre de 2018.)

Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a su interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y del Reino de Asturias)

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Acometa cuanto antes la prometida pavimentación de la deteriorada explanada de Covadonga.
2. Presente de una vez, ante esta Cámara, el prometido “Plan de acceso al Santuario”, en colaboración con la Iglesia y el Ayuntamiento de Cangas de Onís, que solucione el sempiterno problema de atascos.
3. Presente ante esta Cámara el prometido “Plan de acceso a los Lagos de Covadonga”.
4. Presente ante esta Cámara el prometido Plan de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Covadonga.
5. De cumplimiento a las mociones y resoluciones aprobadas por esta Cámara, en la última Legislatura, referidas a la parte asturiana del Parque Nacional de Picos de Europa y sus concejos limítrofes.

6. Cree cuanto antes un grupo de trabajo para confeccionar un programa de acciones, obtención de fondos de financiación nacionales y europeos, etc, de cara al Xacobeo 2021 y, en especial, en lo referido a los Caminos de Santiago que pasan por Asturias y las rutas camineras de peregrinación a Covadonga que nacen de dichos caminos para su acondicionamiento y puesta en valor.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 12 de noviembre de 2018. Nicanor García Fernández, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726).

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 12 de noviembre de 2018.)

Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías.

MOCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la nación la ratificación del Convenio del Plan de Vías de Gijón acordado en el Consejo de Gijón al Norte en mayo de 2018.

Palacio de la Junta General, 12 de noviembre de 2018. Mercedes Fernández González, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de patrimonio cultural y, más concretamente, sobre la garantía del derecho de visita contemplado en la normativa (10/0183/0207/27727)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 12 de noviembre de 2018.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Enrique López Hernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de patrimonio cultural y, más concretamente, sobre la garantía del derecho de visita contemplado en la normativa.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar el derecho de visita contemplado en la legislación estatal y autonómica relativo a los elementos del patrimonio cultural asturiano catalogados como Bienes de Interés Cultural o incluidos en el IPCA mediante:

1. La realización de un estudio previo de análisis de la situación de los mismos en lo que se refiere a su estado de conservación, facilidad de acceso y potencialidades culturales, sociales y económicas como recursos patrimoniales y territoriales de desarrollo comunitario y turístico.
2. El establecimiento de criterios de prioridad de acceso en función del interés general que suscitan.
3. La proyección y puesta en marcha de iniciativas de fomento e incentivación de la participación social en la gestión del patrimonio cultural asturiano, estableciendo mecanismos informativos, consultivos y de participación activa, incluyendo la cogestión de los elementos del mismo.

Palacio de la Xunta Xeneral, a 12 de noviembre de 2018. Enrique López Hernández, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.